MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) 222301

ADENDA N° 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 ID 318565

FECHA: 24/10/2016

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Contratación Directa Nº 31/2016 con ID 318565 para la **ADQUISICION DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA USO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

ANEXO B, PUNTO 20, CAPACIDAD FINANCIERA:

Los Documentos mencionados en el pliego no se aplicaran, es decir quedan sin efecto.

ANEXO B, PUNTO 21, EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de dos días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

ANEXO D, FORMULARIO 1, FORMULARIO DE OFERTAS:

La columna Nº 08 del mencionado formulario se modifica y queda en gl.

ANEXO B, PUNTO 22, MUESTRAS:

En este punto se solicita una muestra de funcionalidad de los principales módulos que componen el sistema, solo se analizara los módulos del sistema operativo solicitados en el pliego.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO PERMANECEN VIGENTES E INALTERABLES.

Atentamente,

FIRMA DEL TITULAR DE LA UOC